Gmail Jinneth Hernández <jinnethhernandez@gmail.com>

RE: CITACIÓN AUDIENCIA INICIAL - REQUIERE ASISTENCIA OBLIGATORIA DE REP LEGAL - J.CC 4 201800291 ANGELICA MARIA GIRALDO HUERTAS Y OTROS ALLIANZ POR SINERGIA GLOBAL Y OTROS

Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co> 1 de abril de 2024, 11:55
Para: "lfg@gonzalezguzmanabogados.com" <lfg@gonzalezguzmanabogados.com>
Cc: Daniela Rodríguez Cárdenas <drc@gonzalezguzmanabogados.com>, Tatiana Torres <tts@gonzalezguzmanabogados.com>, Juan Jose Salazar Sandoval <jjs@gonzalezguzmanabogados.com>, ANA LUCIA JARAMILLO VILLAFAÑE <alj@gonzalezguzmanabogados.com>, Jinneth Hernández <jinnethhernandez@gmail.com>

Estimados, a esta audiencia va a asistir la Dra Jineth Hernandez como representante legal y quien no lee en copia.

Cordial Saludo,

Maria Claudia Romero Lenis.

Allianz Colombia | Apoderada para Asuntos Judiciales|

Móvil +52 (315)5694672|

Correo electrónico maria.romero@externos.allianz.co | Visítanos en www.allianz.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

---

De: lfg@gonzalezguzmanabogados.com <lfg@gonzalezguzmanabogados.com>
Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 9:26 a. m.
Para: Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>
CC: Daniela Rodríguez Cárdenas <drc@gonzalezguzmanabogados.com>; 'Tatiana Torres' <tts@gonzalezguzmanabogados.com>; Juan Jose Salazar Sandoval <jjs@gonzalezguzmanabogados.com>; ANA LUCIA JARAMILLO VILLAFAÑE <alj@gonzalezguzmanabogados.com>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA INICIAL - REQUIERE ASISTENCIA OBLIGATORIA DE REP LEGAL - J.CC 4 201800291 ANGELICA MARIA GIRALDO HUERTAS Y OTROS ALLIANZ POR SINERGIA GLOBAL Y OTROS
Importancia: Alta

Estimada Doctora, a título de recorderis para tui asistencia y control.

Atentamente,

Luis Felipe González Guzmán
Líder Corporativo
lfg@gonzalezguzmanabogados.com
Carrera 3 Oeste No. 1 - 11, Oficina 102
(+60)(2) 893 0785 - 893 1119 - 893 0133
Santiago de Cali, Valle del Cauca
www.gonzalezguzmanabogados.com

*"El presente mensaje puede contener información confidencial o de uso exclusivo de **GONZALEZ GUZMAN ABOGADOS S.A.S.** La intención del autor es que llegue únicamente al receptor autorizado. Si usted no es el destinatario del mismo, por favor responder inmediatamente el mensaje vía mail al emisor, borrar y destruir tanto el mensaje como sus anexos. Tener en cuenta que cualquier divulgación, distribución o copia de la información es restringida y su uso no autorizado podría ser ilegal, ya que la información aquí contenida podría considerarse como secreto empresarial. La información presente en este correo refleja la posición de **GONZALEZ GUZMAN ABOGADOS S.A.S.** salvo la opinión personal del autor".*

De: lfg@gonzalezguzmanabogados.com <lfg@gonzalezguzmanabogados.com>
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 5:49 p. m.
Para: 'Maria Claudia Romero Lenis' <maria.romero@externos.allianz.co>
CC: ANA LUCIA JARAMILLO VILLAFAÑE <alj@gonzalezguzmanabogados.com>; 'Tatiana Torres Solarte' <tts@gonzalezguzmanabogados.com>; Daniela Rodríguez Cárdenas <drc@gonzalezguzmanabogados.com>; 'jjs@gonzalezguzmanabogados.com' <jjs@gonzalezguzmanabogados.com>
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA INICIAL - REQUIERE ASISTENCIA OBLIGATORIA DE REP LEGAL - J.CC 4 201800291 ANGELICA MARIA GIRALDO HUERTAS Y OTROS ALLIANZ POR SINERGIA GLOBAL Y OTROS
Importancia: Alta

Estimada Doctora:

Para informarle que hemos sido citados a **AUDIENCIA INICIAL DE OBLIGATORIA ASISTENCIA** en un proceso **VERBAL DECLARATIVO CIVIL** de **ANGELICA MARIA GIRALDO HUERTAS Y OTROS VS ALLIANZ POR SINERGIA GLOBAL Y OTROS.**

La misma se programó para el día 04 de abril de 2024 a las 2:00 p.m. ante Juzgado 4° CIVIL CIRCUITO DE CALI – CANAL VIRTUAL POR DEFINIR.

J.CC 4	201800291	**ANGELICA MARIA GIRALDO HUERTAS Y OTROS**	ALLIANZ POR SINERGIA GLOBAL Y OTROS	**.// 14/08/23** AUTO - Señálese el día **CUATRO (04)** del mes de **ABRIL** del año **2024** a la hora de las **02:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia de Inicial, dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

CONCEPTO PROVISIONAL – RECOMENDAMOS EXPLORAR LA OPCIÓN DE CONCILIAR AUNQUE DE TODOS MODOS FALTA REALMENTE EVACUAR DESARROLLO PROBATORIO – EVENTUAL SEGÚN DICTAMEN PERICIAL DEL EXTREMO ACTOR - Se trata de un siniestro acontecido el 26 de abril de 2017, cuando el señor Luis Ángel Giraldo fue atendido en SINERGIA GLOBAL S.A.S. por un presunto dolor de pecho, el cual fue diagnosticado por el doctor

Francisco Javier Navas como "otros dolores en el pecho” y tratado con Diclofenaco, Ibuprofeno y Metacarbamol. Sin embargo, horas más tarde, el señor fallece por un infarto de miocardio, confirmado por el informe de Necropsia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. De igual forma, se aportó por el extremo activo dictamen pericial en el que se indicó que el tratamiento médico que debió recibir debía conllevar la práctica de estudios tendientes a descartar patologías que potencialmente pudieran comprometer su vida y no se evidencia adhesión a las guías de manejo de dolor torácico

Adjunto copia del **AUTO ORIGINAL.**

Todos los **antecedentes, demanda y contestación están poder de la entidad para INTERROGATORIO DE PARTE.**

POR FAVOR AGENDAR Y COORDINAR ASISTENCIA.

Atentamente,

GONZÁLEZ GUZMÁN
ABOGADOS

Luis Felipe González Guzmán
Líder Corporativo
lfg@gonzalezguzmanabogados.com
Carrera 3 Oeste No. 1 - 11, Oficina 102
(+60)(2) 893 0785 - 893 1119 - 893 0133
Santiago de Cali, Valle del Cauca
www.gonzalezguzmanabogados.com

*“El presente mensaje puede contener información confidencial o de uso exclusivo de **GONZALEZ GUZMAN ABOGADOS S.A.S.** La intención del autor es que llegue únicamente al receptor autorizado. Si usted no es el destinatario del mismo, por favor responder inmediatamente el mensaje vía mail al emisor, borrar y destruir tanto el mensaje como sus anexos. Tener en cuenta que cualquier divulgación, distribución o copia de la información es restringida y su uso no autorizado podría ser ilegal, ya que la información aquí contenida podría considerarse como secreto empresarial. La información presente en este correo refleja la posición de **GONZALEZ GUZMAN ABOGADOS S.A.S.** salvo la opinión personal del autor”.*